

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año.	0,50 ptas.
» » de años anteriores	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos.	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
“Boletín Oficial del Estado”		Administración Económica	
Presidencia del Gobierno		Mancomunidad Sanitaria provincial de Santander	1032
Decreto de 24 de octubre de 1946, por el que se crea la Delegación Especial del Gobierno para la inspección del cumplimiento de las disposiciones sobre Tasas y Abastos	1014	Anuncios de Subastas	
Administración Provincial		Ayuntamiento de Molledo	1032
Excma. Diputación provincial de Santander		Ayuntamiento de Soba	1032
Anuncio de suministros durante el pasado mes de septiembre de 1946	1014	Ayuntamiento de Los Tojos	1033
Anunciando el Proyecto del Nuevo Plan Provincial de Caminos Vecinales, con varias modificaciones sobre el Proyecto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de fecha 14 de junio del corriente año	1014	Administración de Justicia	
Anuncios Oficiales		Providencias judiciales	1033
Distrito Minero de Santander	1023	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Laredo, Pesquera, Liendo, San Pedro del Romeral, Argoños, Meruelo, Ruente, San Vicente de la Barquera, Reccín, Selaya, Vega de Liébana, Castañeda, Cabuérniga, Ramales, Marina de Cudeyo, Polaciones, Ribamontán al Mar, Ruesga, Enmedio, Arenas de Iguña, Liérganes, Cabezón de Liébana, Villafufre, Voto y Torrelavega	1034

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****DECRETO**

La lucha contra el mercado clandestino en todas sus manifestaciones que el Gobierno se ha impuesto intensificar para lograr el abaratamiento de la vida exige, con independencia de las medidas y disposiciones que a tal fin se han promulgado, y sin perjuicio de llegar a decisiones de mayor dureza, una fiscalización especial y severa que, con toda energía, inspeccione los servicios y compruebe el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de tasas y abastos, a fin de lograr que la actuación de los Organismos se ajuste al espíritu de unidad, celo y eficacia necesarios para alcanzar, juntamente con la mejora de los abastecimientos, el abaratamiento de la vida.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Se crea, bajo la inmediata dependencia de la Presidencia del Gobierno, la Delegación Especial del Gobierno para la inspección del cumplimiento de las disposiciones sobre Tasas y Abastos.

Artículo segundo. El Delegado especial del Gobierno para la inspección del cumplimiento de las Disposiciones sobre Tasas y Abastos, que tendrá la categoría administrativa de Director general, y actuará en todo el territorio nacional, podrá intervenir con plena autoridad en función inspectora en cuantos Organismos tienen a su cargo funciones relacionadas con los abastecimientos y la represión del mercado clandestino.

Artículo tercero. La misión de este Delegado especial será vigilar estrechamente el funcionamiento de todos los Organismos que intervienen en esta actividad, dar cuenta de las deficiencias observadas, excitar el celo de las autoridades y sus agentes para exigir el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes y proponer al Gobierno las medidas que juzgue más convenientes para el rápido remedio de las deficiencias observadas y para la mayor eficacia en la coordinación entre los distintos servicios afectados.

Artículo cuarto. La Delegación especial del Gobierno para la inspección del cumplimiento de las disposiciones sobre Tasas y Abastos actuará igualmente de oficina de amparo de quejas de los particulares contra las deficiencias comprobadas en el cumplimiento de las disposiciones dictadas en materia de tasas y abastos y propondrá, en su caso, al Gobierno las medidas pertinentes para su corrección.

Artículo quinto. El personal que en el mínimo indispensable sea necesario a la Delegación especial del Gobierno para la inspección del cumplimiento de las disposiciones sobre Tasas y Abastos será proporcionado por los Organismos de la Administración y sostenidos por los mismos, sin que la creación del nuevo Organismo ocasione gasto alguno.

Artículo sexto. Por la Presidencia del Gobierno se dictarán las disposiciones necesarias para la puesta en práctica del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—FRANCISCO FRANCO. 1877

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 25 de octubre de 1946).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER***Suministros del mes de septiembre de 1946*

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:-

- Ración de pan, de 300 gramos, a 0,5175 pesetas.
- Ración de cebada, los cuatro kilos, a 4,80 pesetas.
- Ración de paja, los seis kilos, a 2,06 pesetas.
- Ración de un litro de aceite, a 5,69 pesetas.
- Ración de un litro de petróleo, a una peseta cuarenta y ocho céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a cuarenta y siete céntimos de peseta.

Ración de un kilogramo de leña, a trece céntimos de peseta.

Ración de un kilogramo de carne, a catorce pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Ración de un litro de vino, a tres pesetas sesenta y cuatro céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 24 de octubre de 1946.—El presidente accidental, F. de Cáceres (rubricado).—El jefe administrativo, Antonio Rivas (rubricado).—El secretario, Luis Herrera (rubricado).

Sección de Vías y Obras provinciales

Informado favorablemente por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el Proyecto del Nuevo Plan Provincial de Caminos Vecinales, con varias modificaciones sobre el Proyecto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 14 de junio del año actual, resultante de las propuestas formuladas por algunos de los Ayuntamientos de esta provincia en el período de información pública, esta Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 23 del corriente, acordó la nueva publicación en el "Boletín Oficial" de dicho Proyecto, con las modificaciones aludidas, a los fines de declaración de utilidad pública de todos los caminos que en el referido Proyecto se incluyen, en consonancia con dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de Vías y Obras provinciales.

Cualquier habitante de esta provincia, con residencia o propiedades en el término municipal a que afecte un camino vecinal de los incluidos en el Proyecto adjunto, así como los Ayuntamientos o entidades locales menores que se consideren lesionados por el acuerdo provincial, podrán impugnar la utilidad pública de cualquiera de los caminos que en el adjunto Proyecto se incluyen, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio.

Santander, 24 de octubre de 1946.—El presidente accidental, Francisco de Cáceres.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

PROYECTO DE UN NUEVO PLAN PROVINCIAL DE CAMINOS VECINALES, REDACTADO CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO I DEL TITULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES Y EN LA ORDEN DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1941

PRIMER GRUPO

CAMINOS QUE ENLAZAN PUEBLOS INCOMUNICADOS

Apartado A.—Caminos clasificados en el Concurso de 1935

Núm. de orden	DENOMINACION DEL CAMINO	ENTIDAD PETICIONARIA	Subvención Tanto por 100
1	La Corra a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, en el barrio de Adino	Ayuntamiento de Guriezo	48,219
2	Torquiendo a la carretera del Pontarrón de Guriezo a Villaverde de Trucíos, en Rióseco, por Santa Cruz y Lendagua, con un ramal a Tresagua y un puente sobre el río Agüera	Ayuntamiento de ídem	49,000
3	Puente sobre el río Pas, en Candolías	Ayuntamiento de Vega de Pas	50,000
4	Puente sobre el río Pas, en Covanoria	Ayuntamiento de ídem	50,000
5	Rehoyos, por Pilas, al camino provincial de Landías a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales	Juntas vecinales de Rehoyos y Pilas.	50,000
6	Mazandrero a la carretera de Reinosa a Potes, con un puente sobre el río Híjar	Junta vecinal de Mazandrero	50,000
7	Ruanales a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes	Junta vecinal de Ruanales	55,000
8	Salcedo a la carretera de Arroyo a Escalada, en Polientes, con un puente sobre el arroyo de los Troncos	Junta vecinal de Salcedo	58,000
9	Sobrepeña de Ebro a la carretera de Arroyo a Escalada, con un ramal a Rebollar de Ebro y un puente sobre el río Ebro	Juntas vecinales de Sobrepeña y Rebollar	60,000
10	Villota de Ebro a la carretera de Arroyo a Escalada...	Junta vecinal de Villota de Ebro.....	60,000
11	Mediadoro al camino provincial de Aldea de Ebro a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro	Ayuntamiento de Valdeprado del Río.	60,000
12	Villacantid a Reinosa, con un puente sobre el río Híjar	Junta vecinal de Villacantid	61,039
13	Matarrepudio al camino provincial de Mataporquera a Castrillo del Haya	Junta vecinal de Matarrepudio	64,000
14	Camesa al camino provincial de Mataporquera a Castrillo del Haya	Junta vecinal de Camesa	64,000
15	San Martín de Hoyos a la carretera de Matamorosa a Cantoral, con un ramal a Hoyos	Juntas vecinales de San Martín de Hoyos y Hoyos	64,000
16	Colio al camino provincial de Viñón a la carretera de Santander a León, con un puente sobre el río La Sorda	Junta vecinal de Colio	64,720
17	El Rosario a la carretera de Peñas Pardas a Selaya, por Bustiyerro y La Peredilla	Ayuntamiento de San Pedro del Romeral	65,000

Núm. de orden	DENOMINACION DEL CAMINO	ENTIDAD PETICIONARIA	Subvención Tanto por 100
18	Cuena a Mataporquera, por Bercedo, con un puente sobre el río Valberzoso	Junta vecinal de Cuena	65,000
19	Ridones a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor, con un ramal a Celucos	Junta vecinal de Celis	66,000
20	Abiada, por Hoz de Abiada, a la carretera de Reinosa a Potes	Junta vecinal de Abiada	67,000
21	Santayana, por San Bartolomé, al camino provincial de la iglesia de Villar a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, con un ramal a Sangas	Junta vecinal de Santayana	68,000
22	Santibáñez a la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	69,997
23	Horna a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus, en Requejo	Junta vecinal de Horna	70,000
24	Allén del Hoyo a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes, en Quintanilla de Rucandio	Junta vecinal de Allén del Hoyo	70,000
25	Rasgada a la carretera de Arroyo a Escalada	Junta vecinal de Rasgada	70,000
26	Argüébanes a la carretera de Santander a León, con un puente sobre el río Deva	Junta vecinal de Argüébanes	70,000
27	Busta, por La Cistierna y Santa María, a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales	Concejo de San Juan	70,000
28	Fontecha a Fresno del Río, con un ramal a Aradillos y Morancas	Juntas vecinales de Fontecha y Aradillos	70,000
29	Somballe a la carretera de Palencia a Santander, en Lantueno, con un puente sobre el río Besaya	Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa	71,014
30	Luey a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor	Junta vecinal de Luey	72,917
31	Correpoco a la carretera de Las Fraguas a la de Reinosa a Cabezón de la Sal	Ayuntamiento de Los Tojos	74,000
32	Barrio a la carretera de Ojedo a Riaño, en Vada, con un puente sobre el río Quiviesa	Junta vecinal de Barrio	74,074
33	Llánez, por Vidular, al camino municipal de Gama al barrio de la Bodega, con un ramal a Río-lastras	Juntas vecinales de Llánez y Bárcena de Cicero	75,935
34	Sel del Tojo a la carretera de Burgos a Santander	Junta vecinal de Alceda	76,852
35	Vejo a la carretera de Ojedo a Riaño	Junta vecinal de Vejo	76,857
36	Sarceda a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor	Junta vecinal de Sarceda	80,800

Apartado B.—Caminos no concursados.

Número de orden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
1	Duález, por Ganzo, a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Torrelavega.
2	Llano a la carretera de Los Corrales a Puenteviesgo	San Felices de Buelna.
3	Cutía (Lamontaña) a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Torrelavega.
4	Reocín, por Helguera, a la carretera de San Sebastián a La Coruña, en La Veguilla	Reocín.
5	Barrios de Ampudia, Camargo y La Iglesia (Carasa) a la carretera de Ampuero a Adal	Voto.
6	Vispieres a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Santillana.
7	Andinas (Carriazo) a la carretera de Villaverde de Pontones a Galizano	Ribamontán al Mar.
8	Pando, por Riolobuca, al camino provincial de Liandres a Peñacastillo	Ruiloba.
9	Trasvía a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Comillas.
10	Bollacín a la carretera de Burgos a Santander	Luena.
11	Bustamante, por Villasuso, a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus	Campóo de Yuso.
12	Santiago de Heras a la carretera de San Sebastián a Santander	Medio Cudeyo.
13	Isequilla a la carretera de San Sebastián a La Coruña, con ramales a Villanueva y Mollaneda	Liendo.
14	De la carretera de San Sebastián a La Coruña a la de Requejada a la estación del Norte de Torrelavega, por Caseríos	Torrelavega.
15	Prellezo a la carretera de San Sebastián a La Coruña ...	Val de San Vicente.
16	Esponzués a la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo	Corvera de Toranzo.
17	Tarrueza a la carretera de San Sebastián a La Coruña ...	Laredo.
18	Allendélagua a la carretera de San Sebastián a La Coruña.	Castro Urdiales.
19	Prolongación del camino provincial a Espinosa de Bricia hasta su enlace con la carretera de Burgos a Santander. (Interprovincial)	Valderredible.
20	Pedroso a la carretera de Meruelo a Noja	Noja.
21	La Rota-Fonegra a la carretera de Meruelo a Noja	Idem.
22	Herrán a Santillana	Santillana.
23	Cabrojo a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Cabezón de la Sal.
24	Lebeña a la carretera de Santander a León	Castro-Cillorigo.
25	Riz, por Palacio, a la carretera de Meruelo a Noja	Noja.
26	Trasierra a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Ruiloba.
27	Concha a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Idem.
28	Corral, por San Miguel, a la carretera de Puente Santa Lucía a Viérnolés	Cartes.
29	Barrio del Agua (Rada) a la carretera de San Miguel de Aras a Adal	Voto.
30	Cobiño, por Palacio, al camino provincial de Arenas de Iguña a San Vicente de León	Arenas de Iguña.
31	San Pelayo (Cicero) a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Bárcena de Cicero.
32	Mijarajos al camino provincial de Sierra Elsa a Cartes ...	Cartes.
33	Lander al camino provincial de Angostina a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras	Guriezo.
34	Quintanamán a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus	Campóo de Yuso.

Número de orden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
35	Bulco a la carretera de Gibaja a Marrón	Ampuero.
36	Pujayo a la carretera de Palencia a Santander, con un puente sobre el río Besaya	Barcena de Pie de Concha.
37	Lloredo a la carretera de Golbardo a Novales	Alfoz de Lloredo.
38	Bernales a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, con un puente sobre el río Vallino	Ampuero.
39	Irías al camino provincial de Puente Nuevo a la Iglesia de Miera	Miera.
40	Henestrosa de las Quintanillas a la carretera de Matamorosa a Cantoral	Valdeolea.
41	Iseca Nueva, por Mendina, Rocillo y Sopeña, a la carretera de Liendo a Limpias	Liendo.
42	Cabrojo a la carretera de Cabuérniga a La Hermida	Rionansa.
43	De la carretera de San Sebastián a La Coruña, en La Venta de Lamadrid, a los barrios de Arguedes, Badillo y La Peña	Valdáliga.
44	Barrio de El Convento (Ajo) a la carretera del Faro de Cabo Ajo	Bareyo.
45	Ojuriego, por Escobedo, a la carretera de El Soto a Selaya	Villafufre.
46	Noval a Hazas	Liendo.
47	San Martín de Elines a la carretera de Arroyo a Escalada, con un puente sobre el río Ebro	Valderredible.
48	Barrios de Rasillo, La Peña, El Carre, Rivas y Lúrcia (Ajo) a la carretera del Faro del Cabo Ajo	Bareyo.
49	Suano, por Izara, a la carretera de Palencia a Santander...	Hdad. de Campóo de Suso y Enmedio.
50	Lanchares a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus.	Campóo de Yuso.
51	De la carretera de Solares a Bilbao, en Riancho, a la de Cereceda a Laredo, por La Quintana (Gibaja), con un puente sobre el río Carranza	Ramales.
52	Mercadal, por Bedicó, al camino provincial de Sierra Elsa a Cartes	Cartes.
53	Arenillas al camino del Plan de Villota de Ebro a la carretera de Arroyo a Escalada	Valderredible.
54	Redo, por Mogrovejo, a la carretera de Santander a León.	Camaleño.
55	La Riva a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus ...	Campóo de Yuso.
56	Cicera a la carretera de Cabuérniga a La Hermida	Peñarrubia.
57	Cigüenza a la carretera de Puente San Miguel a la Venta de Tramalón	Alfoz de Lloredo.
58	Salceda a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor...	Polaciones.
59	Carazón a Angostina	Gurjezo.
60	Argomeda a la carretera de El Soto a Selaya	Villafufre.
61	Camposdelante a la carretera de Solares a Bilbao	Ríotuerto.
62	Renedo de Bricia a la carretera de Burgos a Santander...	Valderredible.
63	Guardamino a Ramales	Ramales.
64	El Tabladillo a la carretera de Arredondo a Bustablado...	Arredondo.
65	Laiseca a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras ...	Castro Urdiales.
66	La Busta a la carretera de Golbardo a Novales	Alfoz de Lloredo.
67	Pandillo a Vega de Pas	Vega de Pas.
68	La Matanza, por Los Pumares, al camino provincial de Puente Nuevo a la Iglesia de Miera	Miera.
69	Perelada y Padrino a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Alfoz de Lloredo.
70	Villamoñico a la carretera de Polientes a Quintanilla de las Torres	Valderredible.
71	Avellanedo, por La Parte, a la carretera de Burgos a Potes, con un puente sobre el río Bullón	Pesaguero.
72	Pando al camino provincial de Puenteviesgo a Soto Iruz...	Santiurde de Toranzo.
73	Lombera al camino provincial de Cadalso a la carretera de Cereceda a Laredo, con un puente sobre el río Silencio.	Rasines.
74	Rocamundo a Polientes	Valderredible.

Número de orden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
75	Bustillo a la carretera de El Soto a Selaya	Villafufre.
76	Trasvilla a la carretera de El Soto a Selaya	Villafufre.
77	De la carretera de San Sebastián a La Coruña, en la Venta de Lamadrid, a los barrios de La Hoya, San Salvador y Losvia	Valdáliga.
78	San Martín a La Gándara	Soba.
79	Prolongación del camino vecinal de la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales a la Iglesia de Villar, a los barrios de Pinilla, Bárcena y Otero	Idem.
80	Congarna a la carretera de Santander a León	Camaleño.
81	Matarrepudio a la carretera de Palencia a Santander	Valdeolea.
82	Naveda a la carretera de Reinosa a Potes	Hermanidad de Campóo de Suso.
83	Mijares a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Santillana.
84	Sel de la Peña a la carretera de Burgos a Santander	Luenta.
85	La Aguilera a la carretera de Matamorosa a Las Rozas ...	Las Rozas.
86	Quintana a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus...	Campóo de Yuso.
87	Bustantegua al camino de Selaya al Santuario de Valvanuz.	Selaya.
88	Setares a la carretera de Valmaseda a Castro Urdiales ...	Castro Urdiales.
89	De la carretera provincial de Ruda a Esles al camino provincial de Santa María a Lloreda, por Totero	Santa María de Cayón.
90	Santa María del Hito a la carretera de Arroyo a Escalada, por Villaverde del Hito y Arroyuelos	Valderredible.
91	Fresnedo a la carretera de Golbarido a Novalés	Alfoz de Lloredo.
92	Los Pandos a la carretera de Burgos a Santander	Luenta.
93	Socabarga a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo, por La Concha	Villaescusa.
94	Campijo a la carretera de San Sebastián a La Coruña ...	Castro Urdiales.
95	Alisas, por Cerbiago, a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras	Ampuero.
96	Prolongación del camino provincial de Ruiseñada a Comillas hasta el barrio de la Molina	Comillas.
97	Navedo a la carretera de Cabuérniga a La Hermida	Peñarrubia.
98	Servillas a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus ...	Campóo de Yuso.
99	Población de Abajo a la carretera de Arroyo a Escalada, por Ruijas	Valderredible.
100	Prío a la carretera de Santander a León, en Molleda	Val de San Vicente.
101	Bustancilles a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, por Lavín y Villaverde	Soba.
102	De la carretera de Puente San Miguel a la Venta de Tramalón, en Cerrazo, al extremo del camino a las Cuevas de Altamira, por San Esteban	Reocín y Santillana.
103	Viaña a la carretera de Villasante a Entrambasmestas ...	Vega de Pas.
104	Rascón a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras...	Ampuero.
105	La Loma al camino interprovincial de Olea a Barruelo de Santullán	Valdeolea.
106	Barrio del Monte a la carretera de Solares a Bilbao	Riotuerto.
107	San Mamés a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor	Polaciones.
108	Camesa, por Barriopalacio, a la carretera de Matamorosa a Cantoral, con un puente sobre el río Camesa	Valdeolea.
109	Llayo, por Aliezo, a la carretera de Santander a León ...	Castro-Cillorigo.
110	Duña a Bustablado	Cabezón de la Sal.
111	De la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera a la de San Sebastián a La Coruña, en el sitio de Pozo Salado, por Ceceño, Santa Ana y Larteme.	Valdáliga.
112	La Gándara al camino provincial de la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales a la Iglesia de Villar, por Cañedo, Valcaba, Bustancilles, La Junquera y El Río, con un ramal a Quintana	Soba.

Número de orden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
113	Lamedo a la carretera de Burgos a Potes, por Buyezo, y San Andrés, con ramales a Torices y Perrozo	Cabezón de Liébana.
114	Pumareña, por Trillayo, al camino provincial de San Pedro de Bedoya a Tama, con un ramal a Cobeña	Castro-Cillorigo.
115	De la carretera de Gama a Santoña, en Argoños, a la de Santoña a Cicero, por Santiuste	Argoños.
116	Acereda al camino provincial de Soto Iruz a Alceda	Santiurde de Toranzo.
117	Montellerana, por Coterillo, al camino provincial de Esles a Llerana	Saro.
118	Resconorio a la carretera de Burgos a Santander, con ramales a Carrascal del Cocejón, Sel del Manzano y Penilla y con un puente sobre el río Luena	Luena.
119	Herrera de Ibio, por Ibio, a la carretera de Puente Santa Lucía a Viérnoles	Mazcuérras.
120	Rioplanero a la carretera de Paradores de Bricia a Póliques	Valderredible.
121	El Avellanal a la carretera de Arredondo a Bustablado	Arredondo.
122	Sandoñana a San Martín	Villafufre.
123	Casas del Monte al camino provincial de El Parral a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Liérganes.
124	Santa Marina a la carretera de Hoznayo a Riva, en el barrio de Elechino	Entrambasaguas.
125	Del camino provincial de Viveda al límite del término de Camplengo a Tagle, por Puente Avíos y Ongayo, con un ramal a Avíos	Suances.
126	Sonabia, por Oriñón, a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Castro Urdiales y Liendo.
127	Del camino provincial de Proaño a la carretera de Reinosa a Potes a la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal, por Ormas	Hermanidad de Campóo de Suso.
128	El Prado a la carretera de Cereceda a Laredo	Soba.
129	Pendes, por Castro, a la carretera de Santander a León	Castro-Cillorigo.
130	Socueva a Arredondo	Arredondo.
131	Belmonte a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor	Polaciones.
132	Torriente, por Bárcena, a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Alfoz de Lloredo.
133	Bustaleguín a la carretera de Peñas Pardas a Selaya	San Pedro del Romeral.
134	Lerones, por Barreda y Dosamantes, a la carretera de Burgos a Potes, con un ramal a Obargo	Pesaguero.
135	Camino, por La Miña, a la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal	Hermanidad de Campóo de Suso.
136	Cotillos a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor	Polaciones.
137	Llánez al camino provincial de Bádames a Secadura, en San Mamés	Voto.
138	Cires, por Río, a la carretera de Cabuérniga a La Hermida	Lamasón.
139	Las Entradas, por Solamaza, a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras	Ampuero.
140	San Sebastián de Garabandal a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor, en Cosío	Rionansa.
141	San Bartolomé de los Montes al camino provincial de Bueras a San Pantaleón	Voto.
142	Susvilla, por Las Bárcenas y Penilla, a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo	Villafufre.
143	Celada de los Calderones a la carretera de Reinosa a Potes, con un puente sobre el río Híjar	Hermanidad de Campóo de Suso.
144	Yebas a Lomeña	Cabezón de Liébana y Pesaguero.
145	Del extremo del camino provincial de Viveda al límite del término de Camplengo a Santillana, por Camplengo, con un ramal a Yuso	Santillana.
146	Valverde, por Las Cárcobas, a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Laredo.

de rden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
	comprendido en la provincia de Santander).—Interprovincial	Idem.
173	Bernales a La Edilla, por La Francesa y Lombera	Ampuero y Rasines.
174	Portillo a Gandarilla	Val S. Vte. y S. Vte. de la Barquera.
175	Sangas a Villar	Soba.
176	Cigüenza a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera	Alfoz de Lloredo.
177	La Población de Suso a Suano	Hermanidad de Campóo de Suso.
178	Ucieda a Villasuso de Cieza, con un puente sobre el río Ruicieza	Ruente y Cieza.
179	Sotres (Asturias) a Espinama, por Las Portillas de Aliva. (Trozo correspondiente a la provincia de Santander). Interprovincial	Camaleño.
180	Celada Marlanges al camino provincial de Arroyo a Ferrería de Bustasur	Enmedio y Las Rózas.
181	Castrillo del Haya a Casasola (carretera de Matamorosa a Cantoral)	Valdeolea.
182	Santayana a Rehoyos	Soba.
183	Montecillo a Sobrepeña	Valderredible.
184	Socabarga a Santiago de Heras	Villaescusa y Medio Cudeyo.
185	Del Muelle de Somo a Langre (por la costa)	Ribamontán al Mar.
186	Cejancas a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes, con un puente sobre el arroyo de Ríoapanero	Valderredible.
187	Loma Sómra a Bustillo del Monte	Idem.
188	Colio a Pendes	Castro-Cillorigo.
189	Abionzo a Llerana	Saro y Villacarriedo.
190	Herada al camino provincial de Landías a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales	Soba.
191	Puente sobre el río Saja, en Ruente	Ruente.
192	Llánez a Rada, con un puente sobre el río Clarión	Voto.
193	Aldano a El Rosario, por La Sota	San Pedro del Romeral.
194	Rasillo a Bustillo	Villafufre.
195	Lomas de Villamediana (Burgos) a Espinosa de Bricia. (Trozo correspondiente a la provincia de Santander). Interprovincial	Valderredible.
196	Helguera al camino provincial de Ojébar a Rasines, en el barrio de Santa Cruz	Rasines.
197	Sel del Manzano al kilómetro 95 de la carretera de Burgos a Santander	Luená.
198	Mediadoro a Bustidoño	Valdeprado del Río.
199	Renedo a Bricia a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes	Valderredible.
200	Aldueso a la carretera de Palencia a Santander	Enmedio.
201	San Vitores a la carretera de Palencia a Santander	Valdeprado del Río.
202	Navamuel a Rasgada	Valderredible.
203	Gandarilla a la carretera de Treceño a Puente el Arrudo	San Vicente de la Barquera.
204	Sobrepenilla a Montecillo	Valderredible.
205	Del kilómetro 3 de la carretera de Parbayón a San Salvador al kilómetro 220 de la carretera de San Sebastián a Santander, por El Torco, Subiejas y La Habanera	Astillero.
206	Sandoñana a Susvilla	Villafufre.
207	Liermo a Las Pilas	Ribamontán al Monte.
208	Llanos a la carretera de Pámanes a Liérganes, en el sitio de Las Animas	Penagos y Liérganes.
209	Aradillos a Camino, por Fontecha	Enmedio y H. de Campóo de Suso.
210	Villapaderne a Somballe	Campóo de Yuso y S. de Reinosa.
211	Lloredo a la estación de San Pedro de Rudagüera	Alfoz de Lloredo.
212	Avellanedo a La Cueva	Peságuero.
213	La Serna, por Argüeso, a Camino	Hermanidad de Campóo de Suso.
214	Quintana a Salcedillo	Corvera de Toranzo.
215	Puente sobre el río Deva en Cosgaya	Camaleño.

Número de orden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
216	Padiérniga, por Candiano, a la carretera de Ampuero a Adal	Voto y Ampuero.
217	Aroco a Arcera	Valdeprado del Río.
218	Fresnedo de Soba a Rehoyos	Soba.
219	Serdio a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Val de San Vicente.
220	Mercadal a la carretera de Puente de Santa Lucía a Viérnoles	Gartes.
221	Aldea de Ebro a Loma Somera	Valdeprado del Río y Valderredible.
222	La Aguilera a Bustasur	Las Rozas.
223	Otero a Bárcena de Ebro	Valderredible.
224	Arantiones a Salcedo	Idem
225	Barrio de El Convento (Ajo) al kilómetro 10 de la carretera de Argoños al Puntal	Bareyo.
226	Angustiña a Extremera	Liérganes y Rícuerto.
227	La Ferrería de Bustasur a enlazar con el camino provincial de Aldea de Ebro a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro, en El Barriuco	Las Rozas y Valdeprado del Río.
228	Moncalián a Ríolastras	Bárcena de Cicero y Solórzano.
229	Población de Arriba a Población de Abajo	Valderredible.
230	Ríopanero al camino del Plan de Población de Arriba a Población de Abajo	Idem.
231	Tresabuella a Salceda	Polaciones.
232	Aldueso a Quintana, por Villapaderne	Enmedio y Campóo de Yuso.
233	Hoyos a Fombellida	Valdeolea y Enmedio.
234	San Martín de Hoyos a El Haya	Valdeolea.
235	Del kilómetro 2 de la carretera de Meruelo al puente de La Venera al kilómetro 11 de la carretera de Argoños al Puntal, por Bareyo, con un puente sobre el río Campiezo	Meruelo y Bareyo.
236	La Busta a Toporias, por Bustablado	Alfoz de Lloredo, C. de la Sal y Udías
237	Vierna a Liermo	Meruelo y Ribamontán al Monte.
238	Colsa a Saja, con un puente sobre el río Saja	Los Tojos.
239	Tielve (Asturias) a Tresviso, por el collado de Pirué. (Trozo correspondiente a la provincia de Santander). Interprovincial	Tresviso.
240	San Vicente de León a Los Llares, con un puente sobre el río Los Llares	Arenas de Iguña.
241	Moroso a Reocín de los Molinos (carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro)	Valderredible y Valdeprado del Río.
242	Bustaleguín a Viaña	San Pedro del Romeral y Vega de Pas
243	Abaño a El Barcenal (carretera de Labarces a San Vicente de la Barquera)	San Vicente de la Barquera.
244	Puente sobre el río Asón en el Carrascal de Torcada (kilómetro 40 de la carretera de Cereceda a Laredo)	Ramales.
245	Carcabal a Solana, con un puente sobre el arroyo Carcabal	Miera y San Roque de Ríomiera.
246	Torquiendo a la carretera de San Sebastián a La Coruña	Guriezo y Liendo.
247	Vidular al camino provincial de Solórzano a Secadura	Voto y Bárcena de Cicero.
248	Morancas a la carretera de Palencia a Santander	Enmedio.
249	Resconorio a la carretera de Peñas Pardas a Selaya	Luena.
250	Lombraña a Pejanda	Polaciones.
251	Bustillo del Monte a Población de Arriba	Valderredible.
252	Alsa a Santa María de Aguayo, por Santa Olalla	San Miguel de Aguayo.
253	Aroco a El Barriuco (camino provincial de Aldea de Ebro a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro)	Valdeprado del Río.
254	Alcomba a la carretera de Gibaja a Marrón, en Udalla	Ruesga y Ampuero.
255	Astrana a Rozas, por San Martín y San Pedro	Soba.
256	Aja a enlazar con el camino del Plan de Astrana a Rozas	Idem.
257	Los Cos a Yebas	Cabezón de Liébana.
258	El Rellano, por La Pereda y Las Porquerizas, a Llanos	Penagos y Liérganes.
259	Quintanas-Olmo a Otero	Valderredible.

Número de orden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
260	Angustina a la carretera de Espinosa de Los Monteros a Solares, con un puente sobre el río Miera	Ríotuerto y Miera.
261	Carrascal del Cocejón a Llano	Luena.
262	Dobres a Barrio	Vega de Liébana.
263	Pendes a Bejes, por Cabañes y el Puerto de Pelea	Castro-Cillorigo.
264	El Tabladillo a la carretera de Solares a Bilbao, en el límite con Ríotuerto	Arredondo.
265	Calseca a la carretera de Arredondo a Bustablado, en La Iglesia	Ruesga y Arredondo.
266	Tollo a Los Cos	Vega de Liébana y Cabezón de Liébana.
267	Barrio de La Bandera (Ajo) al kilómetro 14 de la carretera de Argoños al Puntal	Bareyo.

A P E N D I C E

Relación de los caminos vecinales interprovinciales que se incluyen en este Plan:

Número de orden	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	TÉRMINO MUNICIPAL
PRIMER GRUPO.—APARTADO B		
19	Prolongación del camino provincial a Espinosa de Bricia hasta su enlace con la carretera de Burgos a Santander...	Valderredible.
SEGUNDO GRUPO		
8	Salcedillo (Palencia) a enlazar con el camino del Plan de Suano a la carretera de Palencia a Santander	Hermanidad de Campoo de Suso.
18	Cordovilla de Aguilar (Palencia) a Cuenca	Valdeolea.
37	Santa Gadea (Burgos) a Bustasur	Las Rozas.
66	Castrillo de Valdelomar a Sobrepenilla, por Revelillas, Villamoñico, Berzosilla y Olleros	Valderredible.
67	Villaescobedo (Burgos) a enlazar con el camino interprovincial del Plan de Castrillo de Valdelomar a Sobrepenilla...	Idem.
69	Montejo de Bricia (Burgos) a Allendelhoyo	Idem.
79	Valderías (Burgos) a Repudio	Idem.
83	Valderías (Burgos) al kilómetro 16 de la carretera de Paradores de Bricia a Polientes	Idem.
96	Canduela (Palencia) a Cuenca	Valdeolea.
97	Montejo de Bricia (Burgos) a Ruanales	Valderredible.
100	Malataja a enlazar con el camino interprovincial del Plan de Santa Gadea a Bustasur	Valdeprado del Río.
110	Sargentos de La Lora (Burgos) a Rocamundo	Valderredible.
120	Casavegas (Palencia) a Caloca	Pesaguero.
127	Basconillos del Tozo (Burgos) a Montecillo, por Lorilla	Valderredible.
128	Lomas de Villamediana (Burgos) a Rucandio	Idem.
172	Espinosa de Bricia, por Presillas, a enlazar con el camino del Plan de Repudio a Santa María del Hito	Idem.
179	Sotres (Asturias) a Espinama, por Las Portillas de Aliva	Camaleño.
195	Lomas de Villamediana (Burgos) a Espinosa de Bricia	Valderredible.
239	Tielve (Asturias) a Tresviso, por el Collado de Pirué	Tresviso.

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO MINERO DE SANTANDER***Operaciones facultativas de demarcación*

En el período del 4 al 12 de noviembre del corriente año, y por el personal facultativo de este Distrito Minero, darán comienzo las operaciones facultativas de demarcación, por pertenencias, según designación presentada para los expedientes mineros siguientes:

“María del Pilar”, I-12, solicitada por doña Amelia Salces Gutiérrez, con 45 pertenencias de barita, en el paraje “Mina de los Millones”, pueblo de Sierra de Ibio, término de Mazcuerras.

“Sin nombre”, I-15, solicitada por don José Manuel Quiroga con 70 pertenencias de mineral de sulfuro de plomo, en el paraje “La Suja”, del pueblo de Santullán, término de Castro Urdiales.

“San José”, I-19, solicitada por don Juan Hidalgo Quesada, con 132 pertenencias de hulla, en el paraje “Las Caborras”, del pueblo de Carmona, Ayuntamiento de Cabuérniga.

“Ampliación a la mina San Rafael”, I-21, solicitada por don Pedro Bustillo Martínez, con 30 pertenencias de mineral de cine, en el paraje “Cueva de Carcalosa”, del pueblo La Hermida, término municipal de Peñarrubia.

Lo que se publica en este “Boletín Oficial” como notificación a los interesados, a los concesionarios de las minas colindantes y a cuantos restantes afecten esta operación ausentes de esta capital.

Santander, 28 de octubre de 1946.
El ingeniero jefe, J. Luna. 1876

ADMÓN. ECONÓMICA**MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE SANTANDER**

Aprobados por el pleno de la Junta, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, los presupuestos que han de regir para el ejercicio de 1946 de esta Mancomunidad Sanitaria e Instituto provincial de Sanidad, se advierte a los Ayuntamientos y personas interesadas que los mismos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (Palacio provincial), para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Santander, 31 de octubre de 1946.
El delegado de Hacienda-presidente,
Antonio Miño.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**

En la Casa Ayuntamiento, y bajo la presidencia del alcalde o concejal en quien delegue, se celebrarán, el día 14 de noviembre próximo, las subastas de productos forestales que a continuación se relacionan:

1.ª A las diez de la mañana: 50 robles, del monte Canalés, de este Ayuntamiento, con un volumen de 53 metros cúbicos, tasados en 4.250 pesetas.

2.ª Seguidamente: 65 hayas, del mismo monte, con un volumen de 180 metros cúbicos, tasadas en pesetas 11.700.

3.ª Seguidamente: 10 metros cúbicos de acebo, del mismo monte, tasados en 1.500 pesetas.

4.ª Seguidamente: 25 robles, del monte Las Dehesas, de Media Concha, con un volumen de 30 metros cúbicos, tasados en 3.300 pesetas.

5.ª Seguidamente: 30 estéreos de avellano, del mismo monte, tasados en 300 pesetas.

6.ª Seguidamente: 70 robles, del monte Canales y La Loma, del pueblo de Helguera, con un volumen de 100 metros cúbicos, tasados en 11.000 pesetas.

7.ª Seguidamente: 50 estéreos de avellano, del monte Los Llanos, de San Martín de Quevedo, tasados en 500 pesetas.

8.ª Seguidamente: 40 hectáreas de pastos, del mismo monte, tasadas en 400 pesetas.

9.ª Seguidamente: 100 robles, del monte Las Cocías, con un volumen de 48 metros cúbicos, tasados en 2.400 pesetas.

10.ª Seguidamente: 50 robles, del mismo monte, con 76 metros cúbicos, tasados en 7.600 pesetas.

11.ª Y por último: 100 estéreos de avellano, del mismo monte, tasados en 1.000 pesetas.

El pliego de condiciones facultativas y económicas por que han de regirse las subastas, el que se publica en el “Boletín Oficial” de la provincia número 111, de 25 de septiembre pasado.

Los licitadores presentarán pliegos cerrados y reintegrados en forma reglamentaria, previo depósito

correspondiente al 20 por 100 de las tasaciones determinadas.

Molledo, 26 de octubre de 1946.
El alcalde, J. Ruiz. 1882

Derechos de inserción: 62 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SOBA

El día 14 de noviembre próximo, dando principio a la hora de las diez, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de los de las Juntas vecinales de los pueblos respectivos, las subastas de los productos forestales siguientes:

10 robles, 15 metros cúbicos, del monte Peña Ballina, número 143, perteneciente al pueblo de Aja, sitio Regato los Ríos, bajo el tipo de mil trescientas cincuenta pesetas.

40 hayas, 43 metros cúbicos, del monte Peña Ballina, número 143, perteneciente al pueblo de Aja, sitio Regato los Ríos, bajo el tipo de tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas.

15 hayas, 16 metros cúbicos, del monte Ballota, número 144, perteneciente al pueblo de Regules, sitio de Erias, bajo el tipo de seiscientos cuarenta pesetas.

30 robles, 22 metros cúbicos, del monte Ballota, número 144, perteneciente al pueblo de Regules, sitio de Erias, bajo el tipo de mil trescientas veinte pesetas.

52 hayas, 58 metros cúbicos, del monte Entremedillo, número 158, perteneciente al pueblo de Pilas, sitio de Corecio, bajo el tipo de dos mil trescientas veinte pesetas.

30 hayas, 29 metros cúbicos, del monte Llandía-Ocerada, número 159, perteneciente al pueblo de Rehoyos, sitio de Cuesta de los Picones, bajo el tipo de mil ciento sesenta pesetas.

60 robles, 62 metros cúbicos, del monte Llandía-Ocerada, núm. 159, perteneciente al pueblo de Rehoyos, sitio Hortal y Mortero, bajo el tipo de seis mil doscientas pesetas.

20 hayas, 57 metros cúbicos, del monte Arrañada, número 162, perteneciente al pueblo de Sangas, sitio El Tejuelo, bajo el tipo de cinco mil ciento treinta pesetas.

40 robles, 52 metros cúbicos, del monte La Vega y Encinal, número 164, perteneciente al pueblo de Villar, sitio La Vega, bajo el tipo de cinco mil doscientas pesetas.

60 hayas, 162 metros cúbicos, del monte La Vega y Encinal, número 164, perteneciente al pueblo de Villar, sitio de Sonciño, bajo el tipo de catorce mil cuatrocientas pesetas.

45 robles, 74 metros cúbicos, del

monte Acefrico y La Calera, número 165, perteneciente al pueblo de Vicaverde, sitio La Calera, bajo el tipo de nueve mil novecientas noventa pesetas.

30 robles, 21 metros cúbicos, del monte Bortal y Cúbillada, número 167, perteneciente al pueblo de Rozas, sitio de Trochada, bajo el tipo de dos mil cien pesetas.

30 robles, 33 metros cúbicos, del monte Cubilla y Pozo, número 168, perteneciente al pueblo de Santamaria, sitio de El Pozo, bajo el tipo de dos mil novecientas setenta pesetas.

Las expresadas subastas se llevarán a efecto con sujeción al pliego de condiciones del plan forestal 1946-47, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 112, del día 25 de septiembre de 1946.

Para tomar parte en las subastas habrá de consignarse el depósito del 5 por 100 de tasación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Sobá, 24 de octubre de 1946.—El alcalde, José Zorrilla. 1881

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones que rigen para estas subastas, ofreció al pueblo de ... la cantidad de ... por ... del monte ...

(Fecha y firma del proponente).
Derechos de inserción: 100 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJÓS

El día 16 del próximo mes de noviembre, y a la hora que más tarde se dirá, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Correpoco, la subasta de los productos forestales siguientes:

A las 11 de la mañana: un lote, compuesto de 100 hayas, con un volumen de 294 metros cúbicos, tasadas en 20.580 pesetas; éstas están en el sitio Los Prados de la Bardía, del monte Colladas y Collugas.

Si la subasta quedase desierta, se volverá de nuevo a subastar el día 18 del mismo mes, con el 20 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación.

La subasta se celebrará con arreglo al plan forestal publicado por la Jefatura de Montes en el "Boletín Oficial" de la provincia número 111, del 25 del pasado septiembre.

Las proposiciones vendrán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Correpoco, 26 de octubre de 1946.
El alcalde, Justo Macho. 1869

Derechos de inserción: 32 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por el presente se cita y emplaza a Fidel Fernández Terán, natural de Santander, de 38 años de edad, hijo de Pablo y Dolores, soltero, de oficio escribiente, para que comparezca en este Juzgado militar eventual número 3, sito en Tantín, 14, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, con el fin de notificarle la pena definitiva recaída en la causa número 291 con motivo de la conmutación.

El comandante juez militar, Pedro Montero Molinero.

Luis Castellanos Rodríguez, de 37 años de edad, de estado casado, profesión industrial, domiciliado, al parecer, en Santander, Paseo de Pereda, número 21, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en sumario que se instruye por el Juzgado número tres de esta villa con el número 214 del año actual, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez de instrucción (ilegible). 1855

El señor juez municipal de este distrito, don Angel de Huidobro y Pardo, ha mandado citar por medio de edictos a Antonio y Ramón Sumillera Juan, para que comparezcan ante este dicho Juzgado el día catorce de noviembre inmediato a la hora de las once de su mañana (Somorrostro, 3, 2.º), con el fin de celebrar juicio verbal de faltas que contra los mismos se sigue por hurto de 36 kilos de lana, procedente de sumario número 42 de 1939; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 23 de octubre de 1946.
El secretario, V. Villar Padín. 1842

Antonio Edilla Alcibar, hijo de Doroteo y de Jesusa, natural de Sobremazas, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,747 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Sobremazas, procesado en las causas números 500-46 y 537-46 por el delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días ante don Luis Cucalón Ubide, juez instructor del Regimiento Artillería Montaña número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño, 25 de octubre de 1946.
El teniente juez instructor (ilegible). 1873

El señor juez de este distrito número dos, don Angel de Huidobro y Pardo, ha mandado citar por medio de edictos a Bibiana Cacicedo Menéndez, a fin de que comparezca ante este dicho Juzgado el día catorce de noviembre inmediato, a la hora de las diez y treinta, con el fin de ser oída en juicio de faltas que contra la misma se sigue, dimanante del Juzgado de instrucción de este distrito, por hurto de cien pesetas; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 23 de octubre de 1946.
El secretario, V. Villar Padín. 1843

Don José Luis Albert Rodríguez, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Se cita y emplaza a Jesús Ruiz Magaldi, de 19 años, soltero, jornalero y vecino que fué de Torrelavega, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de la resolución recaída en el expediente número 10.066-46 instruido contra el mismo.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura del citado individuo, el que será puesto a mi disposición, en el caso de ser habido.

Santander, 22 de octubre de 1946.
El fiscal provincial, José Luis Albert Rodríguez. 1847

Por el presente edicto, se llama a los parientes más próximos del finado Antonio Puente Bustamante, natural de Polientes, provincia de Santander, partido judicial de Rei-

nosa, de unos cuarenta y dos años de edad, soltero, cuya muerte, al parecer casual, debido al estado de embriaguez y frío, hecho ocurrido en el pueblo de Villañaño, Ayuntamiento de Valdegovia, Alava, la noche del doce al trece de enero próximo pasado, al objeto de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado de instrucción de Amurrio, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, con la prevención de que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Así se acordó en el sumario que se instruye con el número 3 de 1946 sobre muerte.

Amurrio, 22 de octubre de 1946. El juez de instrucción en funciones, José Alonso.—El secretario, Juan Cabeza. 1850

El señor juez municipal de este distrito, don Angel de Huidobro y Pardo, ha acordado citar a Manuel Somaza Echevarría y a José Luis Sánchez Díez, ausentes en ignorado paradero, con el fin de que se personen en este Juzgado municipal (Somorrostro, 3, 2.º), el día 6 de noviembre inmediato, a la hora de las once de la mañana, para celebrar acto de juicio verbal de faltas por hurto de una bicicleta; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 28 de octubre de 1946. El secretario, V. Villar Padín. 1874

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de LAREDO

Por haber sido subsanado el defecto que existía en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 411, queda aquel en vigor desde la inserción de esta nota aclaratoria en referido "Boletín".

Laredo, 25 de octubre de 1946.—El alcalde (ilegible). 1861

Ayuntamiento de PESQUERA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento y Junta pericial de Pesquera,

Hace saber: Que el Ayuntamiento, cumpliendo la obligación de rectificar y perfeccionar constantemente el amillaramiento, según lo dispone el artículo primero de la Orden ministerial de 13 de mar-

zo de 1942, ha acordado proceder a una depuración general del mismo por medio de la Junta Pericial, exigiendo a los contribuyentes nuevas declaraciones.

En su virtud, dispongo:

Que los contribuyentes por Rústica y Pecuaria de este término municipal, sean vecinos o forasteros, entregarán en el Ayuntamiento una declaración jurada de las fincas y ganados en los impresos que el Ayuntamiento les proporcionará, y en plazo de ocho días, a contar del siguiente a la fecha del presente en el "Boletín Oficial".

Los forasteros señalarán domicilio o representante para notificaciones y actuaciones; bajo advertencia de que, transcurrido el plazo que se indica y si incumple lo ordenado, se considerarán como designado paradero, y los sustituirá la Junta pericial en todas las actuaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo de la mencionada Orden de 13 de marzo de 1942.

Los que se resistan al cumplimiento de lo ordenado sufragarán los gastos de comprobación y relación de sus bienes.

Pesquera, 11 de octubre de 1946. El alcalde, J. González. 1741

Ayuntamiento de LIENDO

A los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, por el plazo reglamentario, si procede, los siguientes documentos contributivos para el año 1947:

Padrón de Edificios y solares.
Matrícula Industrial.
Padrón de vehículos de motor mecánico.

Liendo, 15 de octubre de 1946.—El alcalde, Ignacio Cea. 1770

Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL

Propuesto por la Comisión de Hacienda el suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto, por importe de 12.000 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto del año de 1945, queda expuesto al público el expediente instruido en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Pedro del Romeral, 11 de octubre de 1946.—El alcalde, Diego. 1772

Ayuntamiento de ARGOÑOS

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y de reclamaciones, por espacio de quince días, los documentos cobratorios, formados para el ejercicio próximo de 1947 y que a continuación se mencionan:

Padrón de Edificios y solares, con sus listas cobratorias.

Repartimiento de la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, con sus listas cobratorias.

Matrícula de la contribución Industrial, y sus listas.

Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Argoños, 14 de octubre de 1946. El alcalde, Rosendo Rodríguez. 1776

Ayuntamiento de MERUELO

Por espacio de ocho y quince días, respectivamente, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, si procediesen, los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1947 que a continuación se detallan:

Padrón de Edificios y solares, con sus listas cobratorias.

Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria, con sus listas cobratorias.

Meruelo, 15 de octubre de 1946. El alcalde, J. Ortiz Alonso. 1777

Ayuntamiento de RUENTE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Documentos cobratorios de la contribución territorial correspondiente al año de 1947.

Matrícula Industrial.
Padrón de vehículos de tracción mecánica.

Ruente, 15 de octubre de 1946. El alcalde, Federico Fernández. 1757

Ayuntamiento de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 21 de septiembre último, aprobó las habilitaciones y suplementos de crédito que luego se dirán, con cargo, en primer término, al superávit resultante en la liquidación del

ejercicio pasado de 1945, y en segundo lugar, mediante transferencia; todo ello conforme al siguiente detalle:

Superávit del ejercicio de 1945: 41.389,98 pesetas; transferencia del capítulo 1, artículo 10, concepto 5: 12.785,42 pesetas; total: 54.175,40 pesetas.

Créditos que se incrementan

Capítulo 1, artículo 6, concepto 2: 400 pesetas; capítulo 1, artículo 7, concepto 1: 300; capítulo 1, artículo 7, concepto 2: 100; capítulo 1, artículo 7, concepto 4: 850; capítulo 1, artículo 8, concepto 4: 200; capítulo 4, artículo 1, concepto 2: 3.500; capítulo 7, artículo 3, concepto 2: 200; capítulo 8, artículo 2, concepto 4: 1.000; capítulo 9, artículo 7, concepto 1: 700; capítulo 9, artículo 7, concepto 2: 5.000; capítulo 10, artículo 6, concepto 1: 450; capítulo 11, artículo 3, concepto 1: 35.975,40; capítulo 11, artículo 5, concepto 1: 1.000; capítulo 13, artículo 3, concepto 1: 2.000; capítulo 18, artículo único: 2.500; Total: 54.175,40 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

San Vicente de la Barquera, 15 de octubre de 1946.—El alcalde (ilegible). 1826

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del mes de septiembre último, y al amparo del Decreto de 25 de enero del año en curso y Ley de Bases de Régimen local de 17 de julio de 1945, acordó establecer una tasa sobre la riqueza imponible por Rústica y Pecuaria, para la depuración integral del amillaramiento, con el fin de obtener cupos tributarios independientes.

La Ordenanza por que ha de regirse esta tasa, se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

San Vicente de la Barquera, 15 de octubre de 1946.—El alcalde (ilegible). 1827

Ayuntamiento de REOCIN

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del actual, aprobó, por unanimidad, la propuesta de la Comisión de Hacienda para efectuar las transferencias de crédito, de unos a otros capítulos, del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que a continuación se expresan:

Del capítulo 1, artículo 3: 100 pesetas; del 1, 6: 1.000; del 7, 1: 2.000; total: 3.100 pesetas.

Al capítulo 1, artículo 7: 200 pesetas; al 1, 8: 25; al 1, 10: 300; al 2, 1: 1.000; al 6, 1: 500; al 8, 1: 500; al 9, 7: 200; al 13, 3: 375; total: 3.100 pesetas.

Lo que se hace público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, según preceptúa el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Reocin, 16 de octubre de 1946.—El alcalde, Cayetano Ceballos. 1829

Ayuntamiento de SELAYA

Por plazo de ocho días, se hallan expuestos al público en Secretaría, a los efectos de examen y reclamación, para surtir efectos en el ejercicio de 1947, los documentos contributivos siguientes:

Padrones de las contribuciones Rústica y Pecuaria.

Padrones de Edificios y solares.

Por plazo de quince días:

Padrón de Automóviles.

Matrícula Industrial.

Selaya, 18 de octubre de 1946.—El alcalde, Manuel Mantecón. 1803

Ayuntamiento de VEGA DE LIEBANA

A los efectos de reclamaciones por los interesados, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Repartimientos de Rústica y Urbana para 1947, por plazo de ocho días.

Matrícula Industrial y Padrón de Patentes de Automóviles, por plazo de quince días.

Vega de Liébana, 19 de octubre de 1946.—El alcalde (ilegible). 1804

Ayuntamiento de CASTAÑEDA

Confeccionados los padrones de vehículos de tracción mecánica sujetos al pago de Patente Nacional, y la Matrícula de Industrial para el ejercicio de 1947, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Castañeda, 2 de octubre de 1946. El alcalde, Gabriel Cayón. 1805

Ayuntamiento de CABUERNIGA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza sobre el sello municipal obligatorio por derechos y tasas que habrán de gravar instancias, certificaciones, recibos y cualquier otra clase de documentos en

que hayan de intervenir las oficinas municipales, se halla expuesta al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para su examen y reclamación.

Cabuérniga, 14 de octubre de 1946. El alcalde, Jesús Lucas. 1807

Ayuntamiento de RAMALES

Con esta fecha, quedan expuestos al público, a efectos de examen y reclamación, por el término de quince días, los documentos cobratorios siguientes para el año de 1947:

a) Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

b) Matrícula Industrial.

c) Repartimiento de la riqueza Rústica y Pecuaria.

d) Padrón de Edificios y solares.

Ramales, 18 de octubre de 1946. El alcalde, S. Fuentecilla.

Ayuntamiento de MARINA DE CUDEYO

Don Pedro Puente Bedia, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de agosto último, acordó lo siguiente:

“Acto seguido, el señor presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el aprobar con carácter definitivo las cuentas municipales aprobadas provisionalmente en su día, correspondientes a los ejercicios de 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935 y 1936, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el señor concejal síndico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otra emitido dictamen, que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascripto secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, y que los reparos que se hacen a los de 1936 no afectan a sus resultados, el señor presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, quedaron fijadas en la siguiente forma:

Ejercicio de 1930: Cargo, 40.338,95 pesetas; Data: 31.886,68 pesetas; sobrante: 8.452,27 pesetas.

Ejercicio de 1931: Cargo, 42.878,45 pesetas; Data, 31.541,67 pesetas; sobrante, 11.336,78 pesetas.

Ejercicio de 1932: Cargo, 55.345,46 pesetas; Data, 41.664,76 pesetas; sobrante, 13.680,70 pesetas.

Ejercicio de 1933: Cargo, 57.191,56 pesetas; Data, 40.821,71 pesetas; sobrante, 16.369,85 pesetas.

Ejercicio de 1934: Cargo, 64.779,92 pesetas; Data, 41.016,54 pesetas; sobrante, 23.763,38 pesetas.

Ejercicio de 1935: Cargo, 74.623,00 pesetas; Data, 63.033,42 pesetas; sobrante, 11.589,58 pesetas.

Ejercicio de 1936: Cargo, 51.778,60 pesetas; Data, 49.939,06 pesetas; sobrante, 1.839,54 pesetas.

Fueron aprobadas por unanimidad, así como las de propiedades del municipio de los mismos ejercicios, en las propias cifras en ellos señaladas."

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 581 del Estatuto municipal.

Marina de Cudeyo, 10 de septiembre de 1946.—El alcalde, P. Puente. 1806

Ayuntamiento de POLACIONES

En el pueblo de Lombraña desapareció una yegua de unos quince años de edad, talla baja, pelo negro, con una pinta blanca en el costado izquierdo, de unos ocho centímetros de diámetro, y alguna más pequeña en el costado derecho, herrada.

Quien conozca su paradero, se le agradecerá lo comunique a este Ayuntamiento.

Polaciones, 23 de octubre de 1946. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 11,50 ptas.

Ayuntamiento de RIBAMONTAN AL MAR

Por término de ocho días, y para efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Repartos de la Contribución Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Matrícula Industrial.

Padrón de automóviles.

Todos para el próximo año 1947.

Ribamontán al Mar, 21 de octubre de 1946.—El alcalde (ilegible). 1817

Ayuntamiento de RUESGA

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de

reclamación, por espacio de quince días, los documentos cobratorios para 1947 siguientes:

Padrón de vehículos de tracción mecánica sujeto a tributar por Patente de Circulación, para el próximo año de 1947.

Matrícula de la Contribución Industrial.

Padrón de Edificios y solares.

Repartimiento de la Contribución Territorial.

Ruesga, 21 de octubre de 1946. El alcalde accidental, Miguel Cruz. 1818

Ayuntamiento de ENMEDIO

Por quince días, se exponen al público, en la Secretaría municipal, las listas cobratorias de Urbana y Repartimientos de Rústica y Pecuaria correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, donde pueden examinarse y presentar reclamaciones.

Enmedio, 17 de octubre de 1946. El alcalde, Manuel Prieto. 1819

Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

Por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios confeccionados para el año 1947 siguientes:

Repartimiento de Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Padrón de vehículos de tracción mecánica.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Arenas de Iguña, 19 de octubre de 1946.—El alcalde, José Lezaola. 1820

Ayuntamiento de LIERGANES

Por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos cobratorios para el año 1947:

Repartimiento de Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Padrón de Automóviles y demás vehículos de tracción mecánica.

Matrícula Industrial.

Liérganes, 18 de octubre de 1946. El alcalde, José de la Cavada. 1821

Ayuntamiento de CABEZON DE LIEBANA

Por el plazo de quince días, a

efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios confeccionados para el año de 1947 siguientes:

Repartimiento de Rústica y Pecuaria, con sus listas cobratorias.

Padrón de Edificios y solares y listas cobratorias.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Cabezón de Liébana, 14 de octubre de 1946.—El alcalde. 1822

Ayuntamiento de VILLAFUFRE

A efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, los documentos siguientes:

Matrícula Industrial.

Patente Nacional de Automóviles.

Listas cobratorias de la contribución Urbana.

Padrones y listas de la contribución Rústica y Pecuaria.

Villafufre, 8 de octubre de 1946. El alcalde, G. Torralbas. 1823

Ayuntamiento de VOTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, por el término de quince días, los documentos cobratorios siguientes, confeccionados para el próximo ejercicio de 1947:

Repartimiento de Rústica y Pecuaria, padrón de Edificios y solares. Matrícula Industrial y de Comercio y padrones de Patente Nacional, con las correspondientes listas cobratorias.

Voto, 21 de octubre de 1946.—El alcalde, B. Colás. 1824

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Transcurrido el plazo para reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal, contra las cuentas de presupuestos y Depositaria de los ejercicios 1942, 1943, 1944 y 1945, sin haberse formulado reparo alguno, por acuerdo de la Gestora municipal, en sesión celebrada el día 19 del corriente, han sido éstas aprobadas, de conformidad a lo determinado en el artículo 127 de referido Reglamento.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Torrelavega, 25 de octubre de 1946.—El alcalde accidental, Valentín Sollet. 1383